



SP/952

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 NOV. 2025

VISTO: el planteamiento efectuado por el señor Director del Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería, Javier Baliosian;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de las Jornadas Uruguayas de Ciencias de la Computación, a llevarse a cabo del 8 al 12 de diciembre de 2025, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República;

II) que el objetivo del evento es difundir información y efectuar un intercambio entre expertos, profesionales, empresas y estudiantes sobre temas de informática;

III) que en el transcurso de las Jornadas se discutirán líneas de investigación y desarrollo, presentaciones de proyectos, experiencias y resultados académicos, etc., asimismo se celebrará la graduación de la carrera Testing del Centro de Ensayos de Software;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Declárase de interés nacional la realización de las Jornadas Uruguayas de Ciencias de la Computación, a llevarse a cabo del 8 al 12 de diciembre de 2025, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.
- 2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, de Industria, Energía y Minería y Trabajo y Seguridad Social.
- 3°.- Comuníquese y notifíquese.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República